



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

En la ciudad de Cieneguilla, siendo las 3.00 pm del día 23 de Setiembre de 2011, se reunieron en la oficina de la Gerencia Municipal, los miembros integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad distrital de Cieneguilla, nombrado mediante Resolución de Alcaldía N° 217-2011 A-MDC de fecha 16 de setiembre de 2011, señora Livia Flórez Fernández, Gerente Municipal; señora Jeannett Bertran Contreras, Secretaria General; señora Betty Ravello, Gerente de Administración, Contabilidad y Finanzas; señor Javier Aréstegui Pullo, Gerente de Planificación y Presupuesto, Señor Luis Aguilar Arenaza, Gerente de Asesoría Jurídica, Señor David Peraltilla, Gerente de Administración Tributaria y Rentas; Señor Juan Aybar Vera, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; señora Roxana Araujo Schmitt, Gerente de Desarrollo Social y señor Enrique Arévalo Reátegui, Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente con el objeto de llevar a cabo la sesión de instalación del Comité de Control Interno.

Presidió esta sesión la señora Livia Flórez Fernández en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno de la MDC.

Iniciada la sesión, la señora Presidente, manifestó que dejaba constancia que la indicada Resolución de Alcaldía N° 217-2011 A-MDC le fue notificada y había procedido a convocar a reunión para la presente fecha. Seguidamente dio la bienvenida a los asistentes y entregó a los mismos copia de los dispositivos legales referidos al Comité de Control Interno; Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; Resolución N° 320-2006 CG de Contraloría General, que aprueba las normas de control interno; Resolución N° 458-2008 CG de Contraloría General que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado y Decreto de Urgencia N° 067-2009 que modifica el artículo 10° de la Ley N° 28716.

Solicitó adicionalmente a los asistentes, opiniones varias para establecer las pautas necesarias para llevar a cabo las reuniones del Comité, así como en lo que se refiere a la implementación del Sistema de Control Interno en la MDC.

Luego de intercambio de ideas y opiniones de los asistentes a esta sesión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS:

1. Dar por instalado el Comité de Control Interno de la Municipalidad distrital de Cieneguilla, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 217-2011 A-MDC del 16 de Setiembre de 2011.
2. Reconocer el Acta de Compromiso para la Implementación del Sistema de Control Interno suscrita el 05 de Agosto de 2011, cuya copia se insertará en el libro de Actas del comité.
3. Tomar conocimiento de los avances del servicio brindado por el señor CPC. Francisco Palacios Córdova, para asistencia técnica en lo referido al diagnóstico e implementación del sistema de control interno, quien viene realizando un trabajo de campo "in situ" de revelamiento de información que sustente el desarrollo de sus labores.



Siendo las, 4.45 pm y no habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión

  
Sra. Livia Flórez Fernández  
Presidente

  
Señora Jeannett Bertran Contreras  
Secretaria

  
Señora Betty Ravello  
Miembro

  
Señor Javier Aréstegui Pullo  
Miembro

  
Señor Luis Aguilar Arenaza  
Miembro

  
Señor David Peraltilla,  
Miembro

  
Señor Juan Aybar Vera  
Miembro

  
Señora Roxana Araujo Schmitt  
Miembro

  
Señor Enrique Arévalo Reátegui  
Miembro
